



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Delegación de funciones

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013 se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde D. José Fernando Rodríguez Patón, para que sustituya transitoriamente al Alcalde en el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía-Presidencia durante su ausencia: Periodo comprendido entre los días 17 de julio y 24 de julio (ambos inclusive).

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En San Mamés de Burgos, a 16 de julio de 2013.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría